



**HOSPITAL MILITAR CENTRAL  
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**EL SUBDIRECTOR DEL SECTOR DEFENSA - SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO  
DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA ADSCRITA AL SECTOR DEFENSA -  
HOSPITAL MILITAR CENTRAL**

En uso de sus facultades legales y Reglamentarias, en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Resolución No.770 de 2011 y Resolución No.1018 del 12 de Noviembre de 2014,

**INVITA**

A los interesados en participar del Proceso de Selección de MÍNIMA CUANTÍA N°207 DE 2015.

**MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACION,  
INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURIDICOS.**

Teniendo en cuenta que el presupuesto del presente estudio no supera el 10% de la menor cuantía, la selección del contratista se realizará a través de la modalidad de MINIMA CUANTIA de conformidad en lo contemplado Artículo 2°, Numeral 6 de la Ley 1150 de 2007, Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y artículos 2.2.1.2.1.5.1 y s.s del Decreto 1082 de 2015.

El Decreto 1082 de 2015, reglamenta la modalidad de mínima cuantía y señala el procedimiento a seguir cuando la entidad desee adquirir bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía.

De conformidad con la Resolución 003 del 05 de enero de 2015, por el cual se precisan las cuantías para el 2015 en materia de contratación para el Hospital Militar Central, la cuantía para contratos que no superan el 10% de la menor cuantía comprende desde 0.00 S.M.L.M.V hasta 65 S.M.L.M.V, equivalentes a \$41.882.750.

**1. OBJETO**

**1.1. JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD:**

El Hospital Militar Central para el 2018 , será líder en el manejo integral del trauma y patologías de alta complejidad, y así convertirse en un centro de referencia a nivel nacional e internacional , así mismo está enfocando todas sus acciones para cumplir con los estándares requeridos que lo acrediten como hospital universitario para continuar acrecentando su labor de formar a los especialistas

**CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD**

Con la realización del video institucional se apoya la necesidad de socializar, promover las condiciones que rigen una institución amiga de la inclusión, para garantizar el derecho de las personas en situación de discapacidad y de sus familias.

*"Salud – Calidad – Humanización"*

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

2.1. DESCRIPCION DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y CLASIFICACIÓN BIENES Y SERVICIOS UNSPSC

Los bienes y/o servicios a adquirir por parte del Hospital Militar Central deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas, y esta(n) identificado(s) con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas, en la página web <http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificacion>, por lo cual se permite señalar:

| No. ITEM | CODIGO INTERNO | CARACTERISTICAS TECNICAS REQUERIDAS                                                                                                                                                                                                                    | UNIDAD DE MEDIDA | CODIGO UNSPSC                       |
|----------|----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-------------------------------------|
| 01       | 21401004       | REALIZACION DE UN VIDEO INSTITUCIONAL DONDE SE CENTRE EN LA VISION DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL PARA EL 2018, EL CUAL PRETENDE SER LIDER EN EL MANEJO INTEGRAL DE TRAUMAS Y PATOLOGIAS DE ALTA COMPLEJIDAD Y ACREDITARSE COMO HOSPITAL UNIVERSITARIO". | VIDEO            | 80161500<br>SERVICIOS AUDIOVISUALES |

3. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

3.1. ESPECIFICACIONES ESENCIALES

Para la socialización de la certificación otorgada al Hospital Militar Central como Institución Amiga de la Inclusión, es importante realizar un video institucional dirigido al capital humano con el fin de promover y garantizar los derechos de las personas en situación de discapacidad y sus familias; igualmente apoyarlos, orientarlos mediante principios de calidad, calidez reciprocidad y participación.

IDEA CENTRAL DEL VIDEO

La idea del video institucional del Hospital Militar es centralizarnos en la visión de este, el cual pretende llegar a ser líder en el manejo integral de traumas de Guerra y patologías de alta complejidad.

- PREPARACIÓN- RESPETO

Describir todas las actitudes y fortalezas que ofrece el hospital militar desde la parte humana que caracteriza nuestra labor. Cada uno de nuestros elementos dará fe de la calidad humana y técnica que nos mantiene a la vanguardia en temas de salud y rehabilitación para militares y personas naturales.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

Realizaremos planos detalle de los elementos médicos que usa cada encargado del área, comenzando así con el médico general, el cual a traves de sus herramientas de trabajo nos guiara hacia el siguiente médico.

DESCRIPCIÓN DE ACCIÓN

INVITACIÓN PÚBLICA SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA PROCESO No. 207 de 2015

Se grabara a un médico general alistando sus elementos de trabajo para realizar una consulta mientras una voz en off suena de fondo acompañado de una música emocional de fondo.

- **AMISTAD-EQUIPO DE TRABAJO**

A través de imágenes emocionales entre personas naturales y del equipo médico del hospital mostraremos la calidad humana con la que se atiende a cada paciente.

### **DESCRIPCIÓN TÉCNICA**

Realizaremos primero planos de personas naturales en terapia siendo ayudadas por los doctores, planos medios de una consulta psicológica, planos generales de la sala de terapia donde están todos los soldados que están en recuperación, en esta escena queremos transmitir la calidad humana que ofrece el equipo técnico del Hospital Militar.

### **DESCRIPCIÓN DE ACCIÓN**

Se grabara en las principales zonas del hospital donde las personas que van a consultas están siendo atendidas por el equipo médico. Mostraremos la conexión que hay entre paciente y doctor mostrando así el mensaje de que al llegar al Hospital Militar están siendo tratados en familia.

- **EDUCACIÓN-HONESTIDAD**

A través de las prácticas estudiantiles queremos mostrar como preparamos a los futuros profesionales de la salud y a su vez el cuidado que debe tener un paciente a la hora de tratar una enfermedad o trauma.

### **DESCRIPCIÓN TÉCNICA**

Realizaremos diferentes movimientos de cámara (Paneos, Tills, Travellings y cambios de foco). Grabaremos procesos de investigación, prácticas de laboratorio, simulación de casos y las diferentes zonas en donde se desarrollan las diferentes áreas de aprendizaje.

### **DESCRIPCIÓN DE ACCIÓN**

Se grabara en los diferentes salones donde el hospital brinda educación a sus estudiantes y profesionales, estos estarán prestando atención a sus maestros y serán grabados mostrando el constante aprendizaje que estos pueden llegar a tener y luego estos mismos estudiantes serán grabados en el campo de acción con los diferentes pacientes transmitiéndoles así la información de como deben cuidarse.

- **TECNOLOGÍA- CONFIANZA**

Por medio de las diferentes maquinas que maneja el hospital se quiere transmitir confianza a los pacientes, ya que al contar con máquinas de alta tecnología podemos resolver fácilmente cualquier tipo de problema o enfermedad.

### **DESCRIPCIÓN TÉCNICA**

Se realizaran diferentes movimientos de cámara, travelling, en cada equipo técnico que maneja el hospital (Neurocirugía, Ortopedia, Cirugía General, Cirugía Vascular, Unidad de

*"Salud – Calidad – Humanización"*

INVITACIÓN PÚBLICA SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA PROCESO No. 207 de 2015

Hemodinamia cardiovascular, Radioterapia, Reumatología ,Pediatría y laboratorio clínico). Realizaremos tomas generales de cada instrumento y mostraremos su funcionamiento.

### **DESCRIPCIÓN DE ACCIÓN**

Grabaremos en las diferentes salas, cada equipo donde mostraremos la relación entre los pacientes, la máquina y el doctor encargado de cada área, Contaremos esto de manera dinámica mostrando los diferentes procesos que cada área y cada encargado tiene.

- **CIERRE- AMOR**

Por medio de varias imágenes que transmitan alegría, emoción y carisma queremos generar un vínculo entre los pacientes y los trabajadores demostrando que el Hospital Militar no es solo un sitio al cual ir, es un lugar donde está la gente que apoya y ayuda a volver a levantarse.

### **DESCRIPCIÓN TÉCNICA**

A través de varias imágenes que generaran un JumpCut (Picado de imágenes emocionales) queremos mostrar el vínculo que hay entre pacientes y médicos.

### **DESCRIPCIÓN DE ACCIÓN**

Se grabaran diferentes situaciones donde se verá interactuar de forma amigable al equipo médico con los pacientes. Abran varias imágenes emotivas y al final cerraremos con una toma en travelling del hospital militar en el atardecer y con la ayuda de un dron veremos desde lo alto el hospital militar.

### **ENTREVISTAS A EXPERTOS**

A través de una serie de entrevistas a expertos de cada área queremos transmitir la información de los doctores a los pacientes para que estos conozcan que hace el hospital, en que son líderes, porque a la hora de ir a un hospital se tiene que ir al hospital militar.

### **DESCRIPCIÓN TÉCNICA**

A través de un plano medio con un travelling que se acerque hasta el personaje que está esperando abran una voz en off que comenzara a narrar lo que piensa el doctor.

### **DESCRIPCIÓN DE ACCIÓN**

Se realizaran entrevistas a cada doctor encargado del área, el cual nos guiara y nos hará entender que se hace en esta área.

## **3.2. ENFOQUE DEL VIDEO**

El video deberá mostrar personas reales y debe ser firmado en las Instalaciones del Hospital Militar Central y finalizar con el logo de la Institución y tener una duración máxima de tres (3) minutos aproximadamente.

### **3.2.1. Grupo Objetivo**

El video será dirigido al público en general que comprende a las personas que forman parte de la institución, pacientes y espectadores en general.

*"Salud – Calidad – Humanización"*

INVITACIÓN PÚBLICA SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA PROCESO No. 207 de 2015

3.2.2. Comunicación: el video debe enviar un mensaje de esperanza con tono emocional y motivacional

### 3.3. LOGISTICA REQUERIDA

El oferente deberá presentar con su propuesta certificación en la cual acredite:

- El equipo profesional de grabación, con equipos de alta definición, equipo de luces y demás equipos y/o elementos requeridos en la producción del video
- Contar con personal profesional y técnico que se requería y que cuenten con la experiencia en producción de audiovisuales; se deberá anexar hoja de vida, certificaciones que acrediten sus experiencia e idoneidad para la realización de productos audiovisuales.

### 3.4. PROTOCOLO PARA LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS

El oferente deberá presentar un preliminar del video, con el fin de ser revisado por las directivas del Hospital y así emitan su concepto sobre el contenido y la calidad del mismo, así como acordar la fecha de entrega

### 3.5. FACTORES TECNICOS A TENER EN CUENTA PARA LA EVALUACION TECNICA

La evaluación técnica se realizará mediante la verificación y comprobación de los siguientes aspectos:

Contenido: El video debe ser máximo 2 minutos aproximadamente, y deberá mostrar una vista general de los avances del hospital en el tratamiento de pacientes minusválidos para su reintegro en la sociedad y en el aspecto laboral.

Entrega: se deberá realizar la entrega de un video en disco DVD en original y una copia

Técnica de producción del video: se deberá explicar el tipo de formato, equipos, personal mínimo requerido, y proceso de desarrollo audiovisual.

Requisitos: al finalizar cada una de las líneas de producción (Pre-producción, Producción, Post Producción) el oferente seleccionado deberá solicitar aprobación por escrito para continuar con la siguiente etapa.

Logística necesaria: El supervisor del contrato suministrará la información legal que incluirá el comercial; entre el supervisor y el oferente seleccionado se coordinará el personal necesario por parte del Hospital Militar Central, así como los espacios previamente preparados para los días de grabación que se establezcan.

## 4 VALOR DEL CONTRATO, FORMA DE PAGO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

### 4.1. VALOR DEL CONTRATO

El presupuesto oficial estimado del Hospital Militar Central para la ejecución del presente proceso de selección, es de **QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000.00) M/CTE** incluido IVA y demás tributos inherentes con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación, para todos los efectos, la moneda del contrato será el peso colombiano, respaldados y amparados por el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF No. **106215** de fecha (19) de Noviembre de 2015, y Certificado de disponibilidad presupuestal Dinámica.NET No. **1063**, gasto **(A)**, rubro **20-4-7-4**, recurso **(20)** de fecha (19) de Noviembre de 2015 por concepto de: **Publicidad y propaganda**, por valor de **QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000.00) M/CTE**, expedidos por la Jefe del Área de Presupuesto.

*"Salud – Calidad – Humanización"*

PRECIO DE REFERENCIA

| ITEM | DESCRIPCION                                | UNIDAD MEDIDA | CANTIDAD REQUERIDAS | VALOR      |
|------|--------------------------------------------|---------------|---------------------|------------|
| 1    | PRODUCCION VIDEO INSTITUCIONAL             | VIDEO         | 1                   | 11.955.000 |
| 3    | IVA 16%                                    |               |                     | 1.912.800  |
| 4    | COORDINACION Y ADMINISTRACION DEL PROYECTO |               |                     | 1.195.500  |
|      | VALOR TOTAL                                |               |                     | 15.063.300 |

**NOTA 1:** El valor del bien y/o servicio ofrecido no podrá superar el precio de referencia establecido.

**NOTA 2:** Los valores unitarios que el proponente relacione, son fijos y firmes y deben tener una vigencia igual al tiempo de ejecución de la orden de compra y/o servicio y sus adiciones o hasta agotar presupuesto en la vigencia 2015.

**NOTA 3:** La propuesta económica deberá ser presentada por escrito y en medio magnético en hoja electrónica (programa Excel, sin celdas o fórmulas ocultas y el valor total aproximado al entero.

4.2. FORMA DE PAGO

El Hospital Militar Central cancelará el valor de los bienes y/o servicios, suministrados dentro de los treinta (30) días calendario siguientes al recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios, previa presentación de la respectiva factura, acompañada de acta suscrita por el Supervisor del Contrato y el contratista o su delegado, donde se registre: - día, precio unitario de los elementos entregados incluido IVA, y valor total de la factura, cupo de PAC, y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar.

Así mismo, deberá anexarse certificación del pago de aportes parafiscales debidamente certificados por el representante legal o el revisor fiscal a fecha 30 del mes vencido anterior a la fecha de pago. En caso de persona natural deberá allegar copia de la planilla de pago a seguridad social, con el respectivo comprobante de pago, el ingreso base de cotización debe ser sobre el 40% del valor mensual facturado.

**NOTAS GENERALES PARA LA ENTREGA DEL BIEN Y/O SERVICIO:** Para el recibo a satisfacción se tendrán en cuenta, todas y cada una de las características técnicas registradas en la invitación pública, en la oferta presentada, en la aceptación y la orden de servicios, el no cumplimiento de alguna será motivo de rechazo del mismo. El recibo de los bienes y/o servicios se hará en presencia del supervisor del contrato.

4.3. LUGAR DE EJECUCION

El lugar de entrega y/o servicio será en las instalaciones del Hospital Militar Central, ubicado en Transversal 3 No. 49-00 Bogotá, D.C.

4.4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será hasta el **31 de diciembre de 2015**, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

## INVITACIÓN PÚBLICA SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA PROCESO No. 207 de 2015

El contratista deberá cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas además de cumplir con las siguientes obligaciones, las cuales deberá señalar el proponente dentro de su propuesta, con manifestación de cumplimiento:

- 5.1. Ejecutar con plena autonomía técnica y administrativa el objeto contractual.
- 5.2. Dar inicio a la ejecución contractual una vez suscrita el acta de inicio.
- 5.3. Cumplir a cabalidad del Anexo N°1 Especificaciones técnicas.
- 5.4. Gestionar de manera oportuna y efectiva las solicitudes que se puedan presentar por parte del **HOSPITAL**.
- 5.5. Asistir a las reuniones de seguimiento de ejecución de contrato programadas por el supervisor del contrato, en caso de realizarse.
- 5.6. Mantenerse a paz y salvo por el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a Caja de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación a la fecha, expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal – de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, modificado por el artículo 9 de la Ley 828 de 2003 y el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007.
- 5.7. Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de **EL HOSPITAL** para la ejecución del contrato y de las exigencias legales.
- 5.8. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos.
- 5.9. Corregir de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa en la ejecución del objeto contractual.
- 5.10. Coadyuvar con **EL HOSPITAL** para que el objeto contratado se cumpla y garantizar que este sea de la mejor calidad.
- 5.11. Cumplir con las condiciones presentadas en la propuesta.
- 5.12. Mantener informado a **EL HOSPITAL** de su dirección para comunicación y notificaciones.
- 5.13. Cumplir las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.

## 6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

De conformidad a lo descrito en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.1.1.2.1.5.2., la verificación de requisitos se hará exclusivamente en relación al proponente con el precio más bajo: “. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente”.

Teniendo en cuenta que la selección del contratista se realizará a través de la modalidad de **MINIMA CUANTIA**, de conformidad con lo contemplado en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.

Los criterios de selección establecidos para el presente proceso contractual, son los siguientes:

- 6.1. **Económico:** La escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad.
- 6.2. **Jurídico:** Se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la presente invitación pública.

- 6.3. Técnico:** Se verificará el cumplimiento de los factores técnicos como cumple o no cumple

## 7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### 7.1. VERIFICACION ECONÓMICA

El precio será el factor determinante para escoger al contratista; así las cosas, quien presente el MENOR VALOR TOTAL OFERTADO de los bienes y/o servicios requeridos para el presente proceso de selección, resultará adjudicatario.

Las ofertas serán analizadas para determinar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas; en cuyo caso y para efectos de evaluación y selección, la entidad realizara las correcciones necesarias.

### DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN ECONOMICA

- Copia Formulario del Registro Único Tributario **RUT**.
- Copia de la resolución de facturación vigente de la **DIAN** (cuando aplique).
- Formulario N° 4 DATOS BASICOS BENEFICIARIO **CUENTA SIIF**, debidamente diligenciado y firmado.
- Formulario No.5 PROPUESTA ECONÓMICA, debidamente diligenciado y firmado.
- Certificación bancaria, expedida en original por la entidad respectiva, dentro de los 30 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta.

### 7.2. VERIFICACION JURIDICA

#### PERSONA JURIDICA

- Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado.
- Antecedentes judiciales, de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República.
- Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal.
- Formulario No.1 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA, debidamente diligenciado y firmado.
- Formulario No.2 COMPROMISO ANTICORRUPCION, debidamente diligenciado y firmado.
- Formulario No.3 MANIFESTACION SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, debidamente diligenciado y firmado.
- Certificado de inscripción en el RUT.
- Experiencia.

#### PERSONA NATURAL

- Cédula de ciudadanía, para los nacionales colombianos, y con la cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros. La simple presentación de este documento sirve para acreditar la capacidad jurídica.
- Antecedentes judiciales, de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República.

**DOCUMENTOS Y CRITERIOS COMUNES DE VERIFICACIÓN JURIDICA**

- Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal.
- Formulario No.1 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA, debidamente diligenciado y firmado.
- Formulario No.2 COMPROMISO ANTICORRUPCION, debidamente diligenciado y firmado.
- Formulario No.3 MANIFESTACION SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, debidamente diligenciado y firmado.

**7.3. VERIFICACION TECNICA**

El proponente deberá cumplir con el 100% de las características técnicas exigidas del producto, de acuerdo con las especificaciones técnicas mínimas relacionadas en el Anexo No.1. ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TECNICAS, debidamente diligenciado y firmado.

El proponente deberá manifestar expresamente su compromiso de cumplir con cada una de las especificaciones técnicas, para lo cual deberá presentar la información que soporte su compromiso, mediante carta con el detalle de las especificaciones técnicas.

**8. CAUSALES DE DESEMPATE Y/O DECLARATORIA DE DESIERTO****8.1. CAUSALES DE DESEMPATE**

En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo". Lo anterior conforme a lo contemplado en el numeral 7 (sic), del artículo 2.1.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que: "... En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido primera en el tiempo".

**8.2. DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO**

- 8.2.1. Cuando las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias.
- 8.2.2. Cuando no se tenga vocación o interés en participar, esto es, por ausencia de propuestas.
- 8.2.3. Cualquier motivo o causa que impida la selección objetiva.

**9. CAUSALES DE RECHAZO**

Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes:

- 9.1. Cuando la oferta económica supere el valor de los precios de referencia de cada ítem.
- 9.2. Cuando la oferta con menor precio no cumplan con los requisitos habilitantes (técnicos, económicos, jurídicos) exigidos previa subsanabilidad de los mismos (en caso tal se procederá a verificar la segunda oferta con menor precio).
- 9.3. Cuando no cumpla con las condiciones mínimas técnicas.
- 9.4. Cuando el oferente no presente los documentos para subsanar los requisitos habilitantes que el Hospital Militar Central le solicite dentro del término señalado para ello.
- 9.5. Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo oferente para este mismo proceso de selección (por sí o por interpuesta persona).
- 9.6. Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.

*"Salud – Calidad – Humanización"*

- 9.7. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere la aplicación del principio de selección objetiva.
- 9.8. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidades fijadas por la Constitución y las normas aplicables a la contratación pública.
- 9.9. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos alterados, enmiendas, tachaduras o entrelineados, que impidan la selección objetiva de las propuestas.
- 9.10. Cuando estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas y solicitada su aclaración, no se presente o se presente en forma incompleta, extemporánea o insuficiente las aclaraciones solicitadas, salvo cuando el evaluador pueda inferir o deducir la información necesaria para la comparación de los demás documentos que conforman la propuesta, en los términos que establece la ley.
- 9.11. La Unión Temporal o Consorcio o la actividad mercantil del comerciante no tenga una relación con el objeto del proceso de selección.
- 9.12. Cuando el Representante Legal de la Sociedad proponente, o por el representante del Consorcio o Unión Temporal proponente, o cuando el representante respectivo no se encuentre debidamente autorizado para presentar la propuesta de acuerdo con los estatutos sociales o con el documento de integración del Consorcio o Unión Temporal.
- 9.13. No presentación del documento de conformación del consorcio o unión temporal con fecha anterior al cierre del proceso, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7 de la ley 80 de 1993.
- 9.14. Cualquier otra causa contemplada en la Ley.
- 9.15. Se deben anexar las respectivas certificaciones de la experiencia acreditada, la no acreditación de la experiencia será causal de rechazo de la propuesta.

#### 10. LUGAR FISICO PARA LA CONSULTA DE DOCUMENTOS Y RECIBIDO DE LAS OFERTAS

Grupo Gestión de Contratos del Hospital Militar Central. Piso 1 Hospital Militar Central-Transversal 3ª No. 49- 02. Las propuestas deberán presentarse en original, debidamente foliada en sobre marcado y sellado. La oferta económica deberá ser presentada en documento escrito dentro de la propuesta y en medio magnético.

#### 11. LAS GARANTIAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACION.

De conformidad con lo establecido artículo 7.º de la Ley 1150 de 2007, el cual señala que la garantía única de cumplimiento, no es obligatoria en los contratos de empréstitos, interadministrativos, en los de seguros y **en aquellos cuyo valor sea inferior al diez por ciento (10%) de la menor cuantía,** y en concordancia con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 contempla la exigencia o no de garantías. “La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición de Grandes Superficies”.

No obstante, **EL HOSPITAL** una vez analizadas las características, especificaciones técnicas del servicio a prestarse, requiere la constitución de garantía en una compañía de seguros o entidad bancaria legalmente constituida en Colombia, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de perfeccionamiento de aceptación de la oferta y publicación de la misma en el SECOP, a favor de **EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, de acuerdo al Decreto No. 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.3.1.7, garantizando los siguientes amparos y valores:

INVITACIÓN PÚBLICA SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA PROCESO No. 207 de 2015

| AMPAROS EXIGIBLES                                            | %   | VALOR                             | VIGENCIA                                                               |
|--------------------------------------------------------------|-----|-----------------------------------|------------------------------------------------------------------------|
| Cumplimiento                                                 | 20% | Sobre el valor total del contrato | Equivalente al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. |
| Calidad del servicio                                         | 10% | Sobre el valor total del contrato | Equivalente al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. |
| Salarios y Prestaciones Sociales e Indemnizaciones laborales | 5%  | Sobre el valor total del contrato | Equivalente al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más     |

12. CRONOGRAMA DEL PROCESO

| ETAPA/ACTIVIDAD |                                                                                                                                                                                  | FECHA                                                                                                                  | HORA        |
|-----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| 1               | Publicación del estudio previo y de la invitación pública                                                                                                                        | 04 de diciembre de 2015                                                                                                |             |
| 2               | Observaciones a la Invitación- radicándolas en el Grupo Gestión Contratos del Hospital Militar Central ó enviándolas al correo electrónico compras@hospitalmilitarcentral.gov.co | 07 de diciembre de 2015                                                                                                | 15:00 horas |
| 3               | Respuesta a las Observaciones a la Invitación                                                                                                                                    | 09 de diciembre de 2015                                                                                                |             |
| 4               | Recepción de ofertas                                                                                                                                                             | 10 de diciembre de 2015                                                                                                | 10:00 horas |
| 5               | Revisión de ofertas económicas. Verificación requisitos habilitantes de oferta con menor precio                                                                                  | 11 de diciembre de 2015                                                                                                |             |
| 6               | Publicación de Informe de evaluación.                                                                                                                                            | 11 de diciembre de 2015                                                                                                |             |
| 7               | Recibo de Observaciones al informe de evaluación.                                                                                                                                | 14 de diciembre de 2015                                                                                                | 14:00 horas |
| 8               | Repuesta a las Observaciones al informe de evaluación.                                                                                                                           | 15 de diciembre de 2015                                                                                                |             |
| 9               | Aceptación de Oferta.                                                                                                                                                            | Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de respuesta a las observaciones al informe de evaluaciones. |             |

ORIGINAL FIRMADO

FORMULARIOS

FORMULARIO No. 1  
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Bogotá D.C.

Señores  
**HOSPITAL MILITAR CENTRAL**  
Área Licitaciones y Compras  
Ciudad.

**Referencia:** Presentación de propuesta convocada por **EI HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, cuyo objeto es \_\_\_\_\_

El suscrito (Los suscritos) \_\_\_\_\_, de conformidad con las condiciones que se estipulan en la presente invitación pública No. \_\_\_\_ de 2015, presentamos la siguiente propuesta:

En caso que nos sea aceptada, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

- 1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
- 2. Que ninguna persona o entidad distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
- 3. Que conocemos los documentos de la contratación y aceptamos su contenido.
- 4. Que para calcular el precio ofrecido, hemos calculado todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta nuestra.
- 5. Que conocemos los documentos que integra la Invitación Pública y sus adendas que son: (indicar el número y la fecha de cada uno): \_\_\_\_\_ y Documentos de Aclaraciones hechas: \_\_\_\_\_.
- 6. Que haremos los trámites necesarios para el perfeccionamiento del contrato dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la adjudicación e iniciaremos la ejecución del contrato.
- 7. Declaramos no hallarnos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la ley.
- 8. Que la presente propuesta consta de \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_) folios debidamente numerados y rubricados.
- 9. Que conozco, acepto y me comprometo a cumplir con el plazo estipulado en la presente contratación y con las obligaciones establecidas en la invitación pública.

Los suscritos señalan como Dirección Comercial \_\_\_\_\_, teléfono \_\_\_\_\_, fax \_\_\_\_\_, correo electrónico \_\_\_\_\_ a donde se puede remitir o enviar por correo, notificaciones relacionadas con esta propuesta la siguiente:

**Firma y nombre del proponente y/o representante legal:**

Firma \_\_\_\_\_  
Nombre \_\_\_\_\_  
Documento de Identificación \_\_\_\_\_

## FORMULARIO NO. 2 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

**Referencia:** Presentación de propuesta convocada por **EI HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, cuyo objeto es \_\_\_\_\_

El suscrito, a saber \_\_\_\_\_, identificado con la cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_ domiciliado y residente en \_\_\_\_\_ en calidad de \_\_\_\_\_, que en adelante se denominará EL **PROPONENTE**, manifiesto la voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente invitación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

**PRIMERO:** Que el **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** adelantó un proceso de Selección de Mínima Cuantía, en desarrollo de la Ley 80 de 1993 / Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, para la celebración de una Orden de Compra y/o Servicios, en los términos prescritos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, y demás normas concordantes;

**SEGUNDO:** Que es interés del **PROPONENTE** apoyar la acción del Estado colombiano, y del **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

**TERCERO:** Que siendo del interés del **PROPONENTE** cumplir a cabalidad con el objeto contratado y llevar a feliz término la ejecución del contrato en cuestión, se encuentra dispuesto a suministrar, en caso de requerírsele, la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente **COMPROMISO UNILATERAL DE ANTICORRUPCIÓN QUE SE REGIRÁ POR LAS SIGUIENTES CLAUSULAS:**

### COMPROMISOS ASUMIDOS:

**EL PROPONENTE** se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y de la relación contractual que eventualmente se derive de este proceso de selección, de conformidad con las siguientes obligaciones:

- A) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del **HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;
- B) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.
- C) No efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de selección.
- D) denunciar ante las autoridades competentes cualquier exigencia pecuniaria o de tráfico de influencias que le hiciere cualquier miembro del **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** e informar inmediatamente al Ordenador del Gasto y a la oficina de

*"Salud – Calidad – Humanización"*

Control Interno de la Agencia si llegare a presentarse cualquier situación anómala e ilegal durante la suscripción del contrato, su perfeccionamiento, legalización y ejecución del mismo de conformidad con la normatividad penal colombiana y en especial la nueva normatividad contenida en la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) so pena de convertirse en coparticipe de la tipicidad penal prevista sobre la materia.

**CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO**

**EL CONTRATISTA** asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de selección, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año 20\_\_\_\_.

**Firma y nombre del proponente y/o representante legal:**

Firma \_\_\_\_\_  
Nombre \_\_\_\_\_  
Documento de Identificación \_\_\_\_\_

**FORMULARIO NO.3**  
**MANIFESTACIÓN SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**

**Referencia:** Presentación de propuesta convocada por **EI HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, cuyo objeto es \_\_\_\_\_

Yo \_\_\_\_\_ actuando en calidad de \_\_\_\_\_ (persona natural oferente, o el representante legal, o apoderado), de \_\_\_\_\_, manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que ni EL OFERENTE, ni su representante legal, ni su apoderado, ni suplentes, ni sus socios, nos encontramos incurso por si o por interpuesta persona en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en la Ley, en especial las contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública" (Artículo 1. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES INCURRAN EN ACTOS DE CORRUPCIÓN, Artículo 2. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES FINANCIEN CAMPAÑAS POLÍTICAS, Artículo 3. PROHIBICIÓN PARA QUE EXSERVIDORES PÚBLICOS GESTIONEN INTERESES PRIVADOS, Artículo 4. INHABILIDAD PARA QUE EX EMPLEADOS PÚBLICOS CONTRATEN CON EL ESTADO y Artículo 90. INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO).

Lo anterior en aplicación del Régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflictos de interés del Decreto Nacional 1082 de 2015. EL OFERENTE: (Nombre, número del documento de identificación y firma del OFERENTE o su representante o apoderado).

**Firma y nombre del proponente y/o representante legal:**

Firma \_\_\_\_\_  
Nombre \_\_\_\_\_  
Documento de Identificación \_\_\_\_\_

FORMULARIO N° 4  
DATOS BASICOS BENEFICIARIO CUENTA

REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. \_\_\_\_\_

Referencia: Presentación de propuesta convocada por **EI HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, cuyo objeto es \_\_\_\_\_

|                                                                                                                                                                            |                          |                       |                         |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|-----------------------|-------------------------|
| CIUDAD _____                                                                                                                                                               |                          | FECHA _____           |                         |
| I. DATOS PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA (Beneficiario).                                                                                                                      |                          |                       |                         |
| Nombre o Razón Social: _____                                                                                                                                               |                          |                       |                         |
| Tipo Documento de identificación: _____                                                                                                                                    |                          |                       |                         |
| Cédula de Ciudadanía:                                                                                                                                                      | <input type="checkbox"/> | No. _____             |                         |
| Cédula de Extranjería:                                                                                                                                                     | <input type="checkbox"/> | No. _____             |                         |
| Nit Persona Jurídica:                                                                                                                                                      | <input type="checkbox"/> | No. _____             |                         |
| Nit Persona Natural:                                                                                                                                                       | <input type="checkbox"/> | No. _____             |                         |
| Otro Tipo Documento:                                                                                                                                                       | <input type="checkbox"/> | No. _____ Cuál: _____ |                         |
| Pasaporte:                                                                                                                                                                 | <input type="checkbox"/> | No. _____             |                         |
| Tarjeta de Identidad:                                                                                                                                                      | <input type="checkbox"/> | No. _____             |                         |
| Dirección:                                                                                                                                                                 | _____                    | Teléfono:             | _____                   |
| E-mail                                                                                                                                                                     | _____                    | Fax:                  | _____                   |
| Departamento:                                                                                                                                                              | _____                    | Ciudad:               | _____ Municipio: _____  |
| Denominación de la cuenta:                                                                                                                                                 | _____                    | corriente:            | _____ de ahorros: _____ |
| NOTA 1: Adjuntar fotocopia legible: Cédula de Ciudadanía, RUT o Registro Cámara o documento equivalente.                                                                   |                          |                       |                         |
| II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:                                                                                                                                        |                          |                       |                         |
| Entidad Financiera:                                                                                                                                                        | _____                    | Código:               | _____                   |
| Sucursal:                                                                                                                                                                  | _____                    | Ciudad:               | _____                   |
| Dirección:                                                                                                                                                                 | _____                    | Teléfono:             | _____ Fax: _____        |
| Número de la cuenta:                                                                                                                                                       | _____                    |                       |                         |
| NOTA 2: Adjuntar original de certificación bancaria, indicando que la cuenta está activa y vigente. Así mismo, se debe verificar que su expedición no sea mayor a 30 días. |                          |                       |                         |
| El beneficiario, debe solicitar a la entidad financiera la certificación bancaria con el número de identificación que aparece registrado en el RUT.                        |                          |                       |                         |

Firma y nombre del proponente y/o representante legal:

Firma \_\_\_\_\_

Nombre \_\_\_\_\_

Documento de Identificación \_\_\_\_\_

"Salud – Calidad – Humanización"



PROSPERIDAD  
PARA TODOS



FORMULARIO No. 5  
OFERTA ECONOMICA

REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. \_\_\_\_\_

Referencia: Presentación de propuesta convocada por **EI HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, cuyo objeto es \_\_\_\_\_

El suscrito....., en representación de....., de conformidad con lo establecido en la invitación pública de mínima cuantía del proceso de selección adelantado por **EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, presento oferta de forma irrevocable y como precio fijo y global, para la celebración de la orden de compra que es objeto el presente proceso, y en consecuencia, ofrezco proveer los bienes correspondientes que se relacionaron en la Invitación pública, bajo las características técnicas establecidas para tales bienes, en los términos y conforme a las condiciones previstas para tal efecto, por un valor total de ( \_\_\_\_\_ ) (\$ \_\_\_\_\_ ) M/CTE., INCLUIDO IVA.

CUADRO DE PRECIOS

| ITEM                                                                            | DESCRIPCION                                  | UNIDAD MEDIDA | CANTIDAD REQUERIDAS | VALOR |
|---------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|---------------|---------------------|-------|
| 1                                                                               | PRODUCCION VIDEO INSTITUCIONAL               | VIDEO         | 1                   | -     |
| 3                                                                               | IVA 16%                                      |               |                     | -     |
| 4                                                                               | COORDINACION Y ADMINISTRACION DEL PROYECTO** |               |                     | -     |
|                                                                                 | VALOR TOTAL INCLUIDO IVA                     |               |                     | -     |
| ** Sobre el Item 4 Coordinación y Administración del proyecto, no se aplica IVA |                                              |               |                     |       |

- NOTA 1:** El valor del bien y/o servicio ofrecido no podrá superar el precio de referencia establecido.
- NOTA 2:** Los valores unitarios que el proponente relacione, son fijos y firmes y deben tener una vigencia igual al tiempo de ejecución de la orden de compra y/o servicio y sus adiciones o hasta agotar presupuesto en la vigencia 2015.
- NOTA 3:** La propuesta económica deberá ser presentada por escrito y en medio magnético en hoja electrónica (programa Excel, sin celdas o fórmulas ocultas y el valor total aproximado al entero.

Atentamente;

Firma y nombre del proponente y/o representante legal:

Firma \_\_\_\_\_  
Nombre \_\_\_\_\_  
Documento de Identificación \_\_\_\_\_

"Salud – Calidad – Humanización"

ANEXO No. 1

ESPECIFICACIONES TECNICAS

REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. \_\_\_\_\_

Referencia: Presentación de propuesta convocada por **EI HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, cuyo objeto es \_\_\_\_\_

El suscrito....., en representación de....., presento oferta de forma irrevocable, para la celebración del contrato que es objeto del presente proceso y, en consecuencia, ofrezco proveer los bienes correspondientes, bajo las características técnicas establecidas en la invitación, en los términos y conforme con las condiciones y cantidades previstas para tal efecto.

Los bienes a adquirir por parte del Hospital Militar Central deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas y la siguiente clasificación UNSPSC:

| No. ITEM | CODIGO INTERNO | CARACTERISTCAS TECNICAS REQUERIDAS                                                                                                                                                                                                                     | UNIDAD DE MEDIDA | CODIGO UNSPSC                       |
|----------|----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-------------------------------------|
| 01       | 21401004       | REALIZACION DE UN VIDEO INSTITUCIONAL DONDE SE CENTRE EN LA VISION DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL PARA EL 2018, EL CUAL PRETENDE SER LIDER EN EL MANEJO INTEGRAL DE TRAUMAS Y PATOLOGIAS DE ALTA COMPLEJIDAD Y ACREDITARSE COMO HOSPITAL UNIVERSITARIO". | VIDEO            | 80161500<br>SERVICIOS AUDIOVISUALES |

10. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

a. ESPECIFICACIONES ESENCIALES

Para la socialización de la certificación otorgada al Hospital Militar Central como Institución Amiga de la Inclusión, es importante realizar un video institucional dirigido al capital humano con el fin de promover y garantizar los derechos de las personas en situación de discapacidad y sus familias; igualmente apoyarlos, orientarlos mediante principios de calidad, calidez reciprocidad y participación.

b. ENFOQUE DEL VIDEO

Teniendo en cuenta la condecoración del Hospital Militar Central como “Institución Amiga de la Inclusión” se requiere un video que evidencie al Hospital como institución que “reconoce y comprende las necesidades y expectativas de la persona en condiciones de discapacidad, su familia y otras poblaciones que se encuentren excluidas o no reconocidas, con base en esto las acoge, orienta y apoya para satisfacerlas a través de una atención regida por los principios de calidez, calidad, reciprocidad y participación.

El video deberá mostrar personas reales y debe ser firmado en las Instalaciones del Hospital Militar Central y finalizar con el logo de la Institución y tener una duración máxima de dos (2) minutos aproximadamente.

i. Grupo Objetivo

INVITACIÓN PÚBLICA SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA PROCESO No. 207 de 2015

El video será dirigido al público en general que comprende a las personas que forman parte de la institución, pacientes y espectadores en general.

- ii. Comunicación: el video debe enviar un mensaje de esperanza con tono emocional y motivacional

### **c. LOGISTICA REQUERIDA**

El oferente deberá presentar con su propuesta certificación en la cual acredite:

- El equipo profesional de grabación, con equipos de alta definición, equipo de luces y demás equipos y/o elementos requeridos en la producción del video
- Contar con personal profesional y técnico que se requería y que cuenten con la experiencia en producción de audiovisuales; se deberá anexar hoja de vida, certificaciones que acrediten sus experiencia e idoneidad para la realización de productos audiovisuales.

### **d. PROTOCOLO PARA LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS**

El oferente deberá presentar un preliminar del video, con el fin de ser revisado por las directivas del Hospital y así emitan su concepto sobre el contenido y la calidad del mismo, así como acordar la fecha de entrega

### **e. FACTORES TECNICOS A TENER EN CUENTA PARA LA EVALUACION TECNICA**

La evaluación técnica se realizará mediante la verificación y comprobación de los siguientes aspectos:

Contenido: El video debe ser máximo 2 minutos aproximadamente, y deberá mostrar una vista general de los avances del hospital en el tratamiento de pacientes minusválidos para su reintegro en la sociedad y en el aspecto laboral.

Entrega: se deberá realizar la entrega de un video en disco DVD en original y una copia

Técnica de producción del video: se deberá explicar el tipo de formato, equipos, personal mínimo requerido, y proceso de desarrollo audiovisual.

Requisitos: al finalizar cada una de las líneas de producción (Pre-producción, Producción, Post Producción) el oferente seleccionado deberá solicitar aprobación por escrito para continuar con la siguiente etapa.

Logística necesaria: El supervisor del contrato suministrará la información legal que incluirá el comercial; entre el supervisor y el oferente seleccionado se coordinará el personal necesario por parte del Hospital Militar Central, así como los espacios previamente preparados para los días de grabación que se establezcan.

### **f. GARANTIA TECNICA**

De acuerdo con lo establecido en los artículos 7 al 17 de la Ley 1480 del 12 de octubre 11 "Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones", el proponente deberá anexar la garantía técnica y término de respuesta a los requerimientos suscrita por el representante legal o su apoderado así:

- Que ampare la calidad del bien y/o servicio a adquirir

*"Salud – Calidad – Humanización"*

- Que ampare las especificaciones técnicas del bien y/o servicio ofertado
- Que cubra el producto terminado y/o la calidad del servicio prestado
- Que sea por un término no inferior a doce (12) meses contados desde el momento de la recepción a satisfacción del bien y/o servicio incluido.
- Que garantice efectuar el cambio inmediato del bien y/o servicio cuando lleguen a presentar defectos, o que no reúnan las condiciones necesarias para que se realicen de manera idónea las actividades necesarias para las cuales será utilizado el bien y/o servicio.

**i. Termino de Respuesta de la Garantía Técnica**

El término de respuesta de la garantía técnica no debe ser superior de (5) días calendario para los insumos, contados a partir del requerimiento realizado al contratista por parte del Hospital Militar Central.

- Estarán a cargo todos los costos en que deba incurrir para el cumplimiento de su deber de garantía.
- El material de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del elemento inicial.
- El contratista debe responder por la garantía mínima presunta por vicios ocultos.

**Atentamente;**

**Firma y nombre del proponente y/o representante legal:**

Firma\_\_\_\_\_

Nombre\_\_\_\_\_

Documento de Identificación\_\_\_\_\_

ANEXO No. 2

LISTA DE PRECIOS DE REFERENCIA ESTABLECIDOS

REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. \_\_\_\_\_

| ITEM                                                                        | DESCRIPCION                                | UNIDAD MEDIDA | CANTIDAD REQUERIDAS | VALOR      |
|-----------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|---------------|---------------------|------------|
| 1                                                                           | PRODUCCION VIDEO INSTITUCIONAL             | VIDEO         | 1                   | 11.955.000 |
| 3                                                                           | IVA 16%                                    |               |                     | 1.912.800  |
| 4                                                                           | COORDINACION Y ADMINISTRACION DEL PROYECTO |               |                     | 1.195.500  |
|                                                                             | VALOR TOTAL                                |               |                     | 15.063.300 |
|                                                                             |                                            |               |                     |            |
| ** Sobre el Item 4 Coordinación y Administración del Proyecto no aplica IVA |                                            |               |                     |            |